

2. Datos y fuentes de datos para la elaboración de cuentas satélite de cooperativas, sociedades laborales y entidades de base asociativa

La información utilizada para la elaboración de las cuentas satélite de las Cooperativas correspondiente a 2017, es la que recogen los Balances de los ejercicios 2016 y 2017 y las Cuentas de Resultados de 2017.

Ante la dificultad que presenta el acceso a las cuentas individualizadas de cada entidad, se optó por solicitar las cuentas agregadas a los organismos que disponen de estos datos:

- La Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) facilitó los datos agregados de las cooperativas que se encuentran domiciliadas en el llamado Territorio Común, formado por todas las comunidades autónomas de España exceptuando Navarra y el País Vasco. Se trata de 25.894 cooperativas no financieras que han presentado declaración del Impuesto sobre Sociedades en el año 2017, en las que están incluidas las 4.960 cooperativas sin actividad económica que presentan declaración en dicho año, lo que arroja un resultado de 20.934 cooperativas con actividad económica en el territorio fiscal común.
- El Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social (GEZKI) de la Universidad del País Vasco ha facilitado las magnitudes monetarias agregadas correspondientes a 1.622 cooperativas no financieras, con domicilio en Guipúzcoa, Vizcaya y Álava, procedentes de sus correspondientes Diputaciones Forales.
Los datos correspondientes al número de cooperativas no financieras de Navarra con actividad económica se han obtenido del Ministerio de Trabajo, 482 cooperativas. Sus magnitudes monetarias agregadas son magnitudes estimadas a partir de la proyección realizada de dichas magnitudes correspondientes a 2016.
En total, 23.038 cooperativas no financieras con actividad económica en toda España, a las que hay que añadir 63 cooperativas de crédito y seguros, lo que hace un total de 23.101 cooperativas de todas las clases con actividad económica, una cifra superior en 2.143 a la facilitada por el Ministerio de Trabajo (20.958).

Esta significativa diferencia en el número de cooperativas activas se debe a la distinta metodología utilizada. En este informe se ofrecen datos registrales correspondientes a los diferentes departamentos de Hacienda que arrojan una cifra de 23.038 cooperativas no financieras, mientras que los datos correspondientes a las cooperativas con la plantilla íntegra en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social, son datos “estimados” que, a juicio de los autores de este Informe, están infravalorados, lo que tendrá repercusiones en el empleo estimado de las cooperativas.

En el proceso global de recopilación de datos se ha tenido en cuenta que determinadas cooperativas que liquidan impuestos tanto en la Agencia Tributaria como en alguna de las Diputaciones Forales, presentan sus cuentas simultáneamente en más de un organismo. En tales casos, para evitar duplicidades se ha optado por considerar sus cuentas adscritas exclusivamente a la correspondiente Diputación Foral.

Es importante señalar que al proceder de distintos organismos, la forma de presentar los datos no ha sido totalmente homogénea, por lo que ha sido necesario efectuar un proceso de

armonización. De manera particular, se han encontrado diferencias en el número y delimitación de los sectores económicos en el que han desagregado las cuentas globales cada uno de los organismos. También se han detectado diferencias en el formato en que presentan las Cuentas de Resultados. Todos los detalles se han tenido en cuenta a la hora de definir las variables que incluyen las cuentas satélite.

Las cuentas satélite que se presentan son el resultado de agregar las cuentas correspondientes a cada uno de los cinco territorios señalados, proceso que se ha seguido tanto a nivel global para todo el conjunto de las cooperativas, como de forma separada para los colectivos de cooperativas adscritas a los distintos sectores económicos.

De acuerdo con la información disponible se ha optado por considerar cuatro ramas de actividad: Agricultura, Construcción, Industria y Servicios. Una clasificación que viene determinada por la actividad principal de las cooperativas y que no se corresponde con la que en la legislación vigente se define el término “clase” de las cooperativas.

Además de los indicadores de actividad monetaria de cooperativas y sociedades laborales, las Cuentas Satélite permiten incorporar datos no monetarios del empleo y de la distribución territorial, que se ofrecen en este Informe. Otros datos no monetarios se presentarán en un nuevo Informe a realizar en 2020.

Para obtener estos datos se ha recurrido a cinco grandes clases de fuentes de datos:

- a) Registros oficiales de diferentes departamentos gubernamentales (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas)
- b) Registros y bases de datos de entidades representativas de la Economía Social de manera especial de CEPES y sus entidades asociadas, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y Unión Nacional de Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
- c) Memorias, balances y cuentas de resultados de empresas, grupos empresariales y entidades singulares de la Economía Social.
- d) Bases de datos del Observatorio Español de la Economía Social del CIRIEC-España, Centro de Documentación (CIDEDEC) del Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) de la Universidad de Valencia y de otras Universidades y Centros de investigación.
- e) Memorias, balances y cuentas de resultados de las Entidades de Base Asociativa.

En lo que respecta a las sociedades laborales, el Ministerio de Trabajo facilitó al CIRIEC-España los NIF de dichas entidades a partir de la información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social. En total, 9.234 NIF del año 2017 y 9.787 del año 2016. Dichos NIF fueron facilitados a la AEAT que suministró información contable agregada de 8.234 sociedades en 2017 y 8.696 en 2016. Las cuentas satélite se han elaborado a partir de estas últimas entidades y de la información obtenida del País Vasco de 600 sociedades y de Navarra de 278.

4. Integración de las operaciones de las cooperativas y sociedades laborales en las rúbricas de contabilidad nacional de las cuentas satélite

Las distintas operaciones que realizan las cooperativas y las sociedades laborales y que se cuantifican de conformidad con el Plan General de Contabilidad, tienen que trasladarse al marco de las Cuentas Satélite de mismas y tienen cabida en las siguientes rúbricas de la Contabilidad Nacional:

- *Producción (P1)*, distinguiendo entre Producción de mercado (P.11) que es aquella que se vende a precios económicamente significativos, Producción para uso final propio (P.12) que recoge los bienes y servicios que una unidad institucional conserva para la formación de capital (SEC 3.20) y Otra producción no de mercado (P.13) que es la producción suministrada a otras unidades de forma gratuita o a precios económicamente no significativos. Toda la producción debe valorarse a precios básicos, pero se utilizan convenios específicos para la valoración de la producción no de mercado que se valorará por los costes totales de producción. Precio básico que es el precio que los productores reciben de los compradores por cada unidad de un bien o servicio producido, restando cualquier impuesto a pagar y añadiendo cualquier subvención a recibir por la producción o venta de dicha unidad. Excluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor. Excluye asimismo las ganancias de posesión y las pérdidas sobre activos financieros y no financieros.
- *Consumos intermedios (P.2)* que representan los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso productivo, excluidos los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo. Se valoran a precios de adquisición que es el que el comprador paga efectivamente por los bienes y servicios, incluyendo: a) los impuestos sobre los productos menos las subvenciones a los productos; b) los gastos de transporte abonados por separado por el comprador para recibir los productos en el tiempo y el lugar señalados; c) la deducción de los posibles descuentos sobre los precios y los gastos normales por adquisiciones al por mayor o a precios reducidos.
- *Remuneración de los asalariados (D.1)* que se define como la remuneración total, en efectivo o en especie, a pagar por un empleador a un asalariado a cambio del trabajo realizado por este último durante el ejercicio contable.
- *Impuestos sobre la producción y las importaciones (D.2)* que son pagos obligatorios sin contrapartida, en efectivo o en especie, recaudados por las administraciones públicas o por las instituciones de la Unión Europea, que gravan la producción y la importación de bienes y servicios, la utilización de mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra, los edificios y otros activos utilizados en la producción. Estos impuestos deben pagarse, independientemente de los beneficios obtenidos.
- *Subvenciones (D.3)* que son pagos corrientes sin contrapartida que las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea efectúan a los productores residentes.
- *Rentas de la propiedad (D.4)* que se generan cuando los propietarios de activos financieros (generan intereses) y de recursos naturales (generan alquileres) los ponen a disposición de otras unidades institucionales.
- *Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc (D.5)* que comprenden todos los pagos obligatorios sin contrapartida, en efectivo o en especie, recaudados periódicamente

por las administraciones públicas y por el resto del mundo sobre la renta y el patrimonio de las unidades institucionales, así como algunos impuestos periódicos que no se exigen ni sobre la renta ni sobre el patrimonio.

- *Cotizaciones y Prestaciones sociales (D.6)*. Según el SEC 2010 (párrafo 4.83), las prestaciones sociales son transferencias a los hogares, en efectivo o en especie, destinadas a aliviar la carga financiera que representa para ellos la cobertura de una serie de riesgos o necesidades y efectuadas por medio de sistemas organizados colectivamente o, fuera de estos sistemas, por unidades de las administraciones públicas y por las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. Dichas transferencias incluyen los pagos de las administraciones públicas a los productores que suministran prestaciones de forma individual a los hogares en el marco de los riesgos y necesidades sociales. Distinguimos las Cotizaciones sociales netas (D.61) que son las cotizaciones efectivas o imputadas que pagan los hogares a los sistemas de seguros sociales con el fin de asegurar el pago de prestaciones sociales, las Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie (D.62), y las Transferencias sociales en especie (D.63).
- *Gasto en consumo final (P.3)* que consiste en el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades individuales o colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto en consumo final de las ISFLSH abarca dos categorías distintas:
 - a) el valor de los bienes y servicios producidos por las ISFLSH que no constituyen ni formación de capital por cuenta propia ni gasto de los hogares y de las otras unidades;
 - b) los gastos de las ISFLSH en bienes y servicios producidos por productores de mercado, que se suministran a los hogares, sin ninguna transformación, para su consumo como transferencias sociales en especie.
- *Transferencias de capital (D.9)* que suponen la adquisición o cesión de uno o varios activos por al menos una de las partes que intervienen en la operación. Independientemente de que las transferencias de capital se realicen en efectivo o en especie, se traducen en una variación equivalente de los activos, financieros o no financieros, que figuran en los balances de una o de ambas partes que intervienen en la operación.
- *Formación bruta de capital (P.51g)* que comprende las adquisiciones menos las cesiones de activos fijos realizadas por los productores residentes durante un período determinado, más ciertos incrementos del valor de los activos no producidos derivados de la actividad productiva de las unidades de producción o de las unidades institucionales. Los activos fijos son activos producidos utilizados en la producción durante más de un año.
- *Consumo de capital fijo (P.51c)* representa la pérdida del valor de los activos fijos que se poseen, como resultado del desgaste normal y la obsolescencia. La estimación de la pérdida de valor incluye una provisión para pérdidas de activos fijos como consecuencia de daños accidentales asegurables.
- *Variación de existencias (P.52)* que constituye el tercer elemento que integra la formación bruta de capital fijo y se mide por el valor de las entradas en existencias, menos el valor de las salidas y el valor de cualquier pérdida corriente de los bienes mantenidos en existencias.

La integración en la Contabilidad Nacional de cada una de las operaciones realizadas en las cooperativas y sociedades laborales se realiza a partir de la información contenida en sus Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Balances.

En la Contabilidad Nacional se registran dos tipos básicos de información: los flujos y los stocks. Los flujos se recogen, fundamentalmente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, mientras que los stocks se recogen en el Balance.

Los flujos relativos al ejercicio 2017 se recogen en todas las cuentas que componen las cuentas satélite de las cooperativas, sociedades laborales y entidades de base asociativa y reflejan la creación, la transformación, el intercambio, la transferencia o la extinción de valor económico y suponen variaciones del valor de los activos o pasivos. Se registrarán conforme al principio de devengo, es decir, cuando se crea, transforma o extingue el valor económico, o cuando nacen, se transforman o se cancelan los derechos y las obligaciones.

La información disponible presenta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de acuerdo con el Plan General Contable 2007. A continuación, recogemos su correspondencia en términos de rúbricas de la Contabilidad Nacional:

- *Importe neto cifra negocio*: se imputarán a la rúbrica P.1 Producción como Recursos de la Cuenta de Producción.
- *Variación Existencias de Productos Terminados*: su valor puede ser positivo o negativo dependiendo del valor de las existencias iniciales y finales, y se imputarán a la rúbrica P.1 Producción como Recursos de la Cuenta de Producción.
- *Trabajos realizados por la empresa*: se imputarán a la rúbrica P.1 Producción como Recursos de la Cuenta de Producción, considerándose Producción para uso final propio.
- *Aprovisionamientos*: se imputarán a la rúbrica P.2 Consumos intermedios como Empleos de la Cuenta de Producción.
- *Otros ingresos de explotación*: disponemos de su desglose en dos rúbricas:
 - *Ingresos accesorios y otros de gestión corriente*, se imputarán a la rúbrica P.1 Producción como Recursos de la Cuenta de Producción
 - *Subvenciones a la explotación*: se imputarán a la rúbrica D.7 Otras transferencias corrientes como Recursos en la Cuenta de Distribución Secundaria de la Renta. Por otra parte, respecto a los Empleos de esta misma Cuenta, la información disponible no permite obtener este dato, y por ello se ha estimado a partir de la información disponible en 2011.
- *Gastos de personal*: Los distintos componentes de esta rúbrica se imputarán:
 - *Sueldos y salarios*: a la rúbrica D.1 Remuneración de asalariados como empleos de la Cuenta de Explotación.
 - *Indemnizaciones*: se imputarán a la rúbrica D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie como empleos de la Cuenta de distribución secundaria de la renta.
 - *Seguridad social a cargo empresa*: se imputarán a la rúbrica D.1 Remuneración de asalariados como empleos de la Cuenta de Explotación.
 - *Otros gastos sociales y Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida*: se imputarán a la rúbrica D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie como empleos de la Cuenta de distribución secundaria de la renta.
- *Otros gastos explotación*: las partidas Servicios Exteriores y Otros gastos de gestión corriente figurarán como Empleos en la Cuenta de Producción dentro de P.2 Consumos

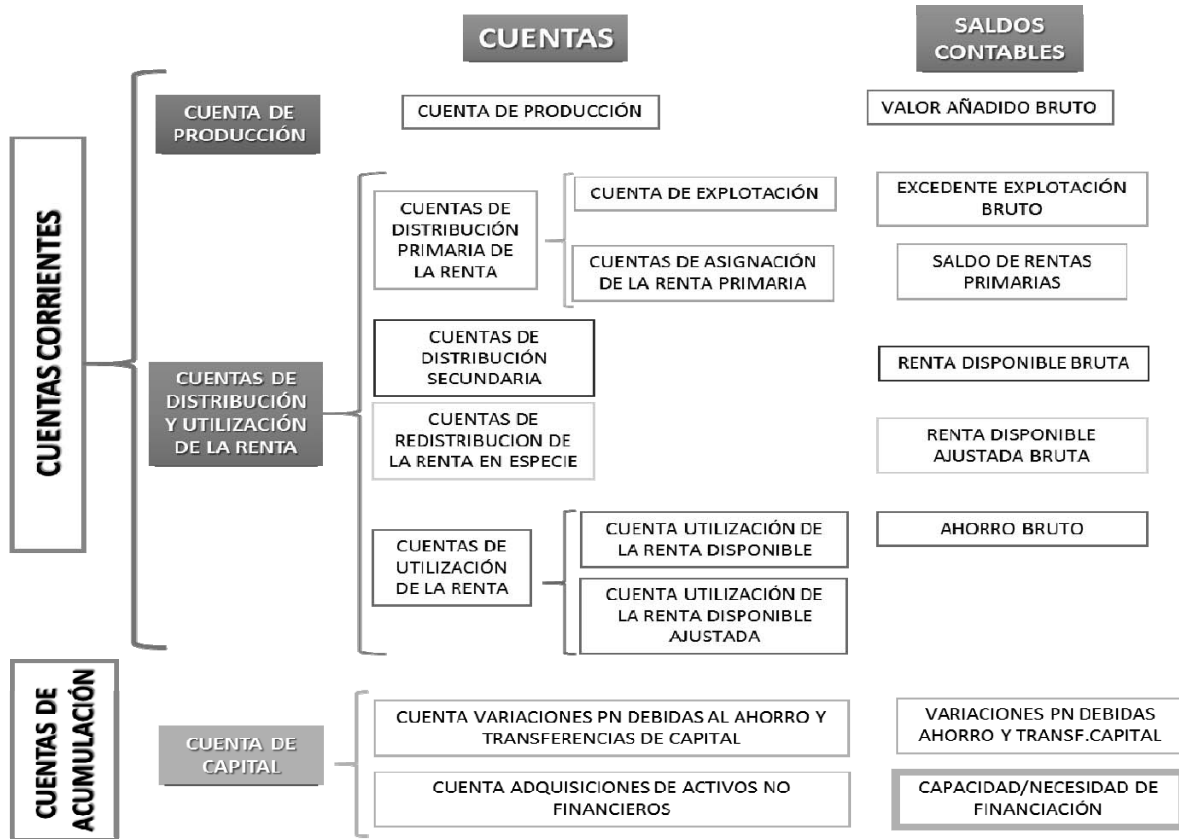
intermedios y Tributos se imputará a la rúbrica D.29 Otros impuestos sobre la producción como empleos de la Cuenta de Producción.

- *Amortización de inmovilizado*: se imputarán a la rúbrica K.1 Consumo de capital fijo como Empleos en la Cuenta de Producción y también se imputará a la Cuenta Satélite de adquisición de activos no financieros como Empleos con signo negativo, ya que se trata de una fuente de financiación de la formación bruta de capital fijo.
- *Imputación subvenciones inmovilizado*: se imputarán, junto con la variación de las subvenciones del balance, a la rúbrica D.9 Transferencias de capital (a cobrar) de la Cuenta de Capital.
- *Excesos de provisiones*: se trata de una operación no integrada.
- *Deterioro y resultado enajenación inmovilizado*: se trata de una operación no integrada.
- *Otros resultados (inundaciones, multas...)*: se trata de una operación no integrada.
- *Ingresos financieros*: se imputarán a la rúbrica D.4 Rentas de la propiedad como recursos en la Cuenta de asignación de la renta primaria.
- *Gastos financieros*: se imputarán a la rúbrica D.4 Rentas de la propiedad como empleos en la Cuenta de asignación de la renta primaria.
- *Variación valor razonable de instrumentos financieros*: se trata de una operación no integrada.
- *Diferencias de cambio*: se trata de una operación no integrada.
- *Deterioro y resultado enajenación de inversiones financieras*: se trata de una operación no integrada.
- *Otros ingresos y gastos financieros*: se imputarán a la rúbrica D.4 Rentas de la propiedad como recursos si son positivos, o como empleos si son negativos, en la Cuenta de asignación de la renta primaria.
- *Impuesto sobre beneficios*: se imputarán a la rúbrica D.5 Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. como empleos en la Cuenta de distribución secundaria de la renta.

El siguiente gráfico muestra la sucesión de las cuentas en términos de flujos y los saldos contables que corresponden a las cuentas satélite de las cooperativas y sociedades laborales.

Figura 1.

Sucesión de cuentas en el SEC 2010 para las cooperativas y sociedades laborales



5. La estructura de las cuentas satélite

Las cuentas en las que aparece recogida la actividad de las cooperativas y sociedades laborales, de acuerdo con el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales SEC-2010 y con el Manual de la Comisión Europea de empresas de la economía social son las siguientes:

- a. **Cuenta de producción**, que muestra las operaciones relativas al proceso de producción de estas entidades. Estas operaciones son dos, a saber, la producción (recursos), que en su práctica totalidad es producción de mercado, y los consumos intermedios en los que se *emplea* la producción. El saldo contable de la cuenta de producción constituye el valor añadido bruto y representa la riqueza aportada por las empresas estudiadas al valor añadido del conjunto de la economía nacional como consecuencia de su proceso productivo. La producción puede desglosarse en producción de mercado y producción para uso final propio. El valor añadido neto se obtiene detrayendo del valor añadido bruto el consumo de capital fijo.
- b. **Cuenta de explotación**, que explica la distribución del valor añadido bruto (recursos) entre los diferentes factores de producción, incluyendo en los empleos la remuneración de asalariados o de socios trabajadores en las cooperativas de trabajo asociado y mixtas, los otros impuestos sobre la producción menos las otras subvenciones a la producción y el saldo de la cuenta que es el resultado o excedente bruto de explotación, que representa la renta que obtienen las empresas como resultado de su actividad productiva.
- c. **Cuenta de asignación de la renta primaria**, que incluye en recursos el excedente de explotación bruto y las rentas de la propiedad *percibidas* por la empresa (intereses, rentas distribuidas de las sociedades, beneficios de inversiones en el exterior, etc.) En empleos se incluyen rentas de la propiedad e intereses pagados y el saldo de la cuenta que representa el saldo de rentas primarias bruto
- d. **Cuenta de distribución secundaria de la renta**, cuyo saldo es la renta disponible bruta. Los recursos de dicha cuenta están constituidos por el saldo de rentas primarias bruto, por las cotizaciones sociales imputadas y por las transferencias corrientes recibidas. Los empleos están constituidos por los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio, las prestaciones sociales directas de los empleadores y otras transferencias corrientes pagadas, resultando el saldo final de renta disponible bruta.
- e. **Cuenta de utilización de la renta disponible**, cuyo saldo es el ahorro bruto (coincidente con la renta disponible bruta, al no realizar estas empresas consumo final). Además de los saldos, en esta cuenta solo se refleja el *ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones*.
- f. **Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital**. Se trata de una cuenta de acumulación en la que los únicos flujos que intervienen son las transferencias de capital a cobrar y a pagar y en la que como saldo se obtiene las *variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital*
- g. **Cuenta de adquisición de activos no financieros**. Se trata de una cuenta de acumulación cuyo saldo representa la *capacidad o necesidad de financiación*. Los flujos presentes en esta cuenta como variación de activos son: la formación bruta de capital fijo, el consumo de capital fijo (con signo negativo), la variación de existencias, las adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos.

Cuenta de producción

Empleos	Código	Recursos
	P.1	Producción
	P.11	- Producción de mercado
	P.12	- Producción para uso final propio
Consumos intermedios	P.2	
Valor añadido bruto	B.1b	
Consumo de capital fijo	K.1	
Valor añadido neto	B.1n	

Cuenta de explotación

Empleos	Código	Recursos
	B.1b	Valor añadido bruto
Remuneración de asalariados	D.1	
- Sueldos y salarios	D.11	
- Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	D.12	
Otros impuestos sobre la producción	D.29	
(-)Otras subvenciones a la producción	D.39	
Excedente de explotación bruto	B.2b	
Excedente de explotación neto	B.2n	

Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos	Código	Recursos
	B.2b	Excedente de explotación bruto
Rentas de la propiedad, pagadas	D.4	Rentas de la propiedad, recibidas
Saldo de rentas primarias bruto	B.5b	
Saldo de rentas primarias neto	B.5n	

Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos	Código	Recursos
Impuestos sobre la renta y el patrimonio	B.5b D.5	Saldo de rentas primarias bruto
Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	D.61 D.62	Cotizaciones sociales
Otras transferencias corrientes pagadas	D.7	Otras transferencias corrientes, recibidas
Renta disponible bruta	B.6b	
Renta disponible neta	B.6n	

Cuenta de utilización de la renta disponible

Empleos	Código	Recursos
	B.6b	Renta disponible bruta
	D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones
Ahorro bruto	B.8b	
Ahorro neto	B.8n	

Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

Variaciones de activos	Código	Variaciones de pasivos y del patrimonio neto
	B.8n	Ahorro neto
	D.9	Transferencias de capital, a cobrar
	D.9	(-) Transferencias de capital, a pagar
Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	B.10.1	

Cuenta de adquisiciones de activos no financieros

Variaciones de activos	Código	Variaciones de pasivos y del patrimonio neto
	B.10.1	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital
Formación bruta de capital fijo	P.51	
Consumo de capital fijo	K.1	
Variación de existencias	P.52	
Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	K.2	
Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación	B.9	